



Salta, 06 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN DECECO N° 321/25

EXPEDIENTE N° 6543/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 507/24, mediante la cuales se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "GEOGRAFÍA DEL TURISMO" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la extensión áulica de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CD-ECO N° 507/24 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Ileana Gimena CRUZ
	Beatriz NUÑEZ
	Lidia Beatriz MORALES
Suplentes	Juan José SAUAD
	Aquiles MOREIRA

Que, con fecha 25.02.25, la miembro titular en segundo término, Profesora Beatriz NUÑEZ, se excusa de integrar el Jurado por razones particulares, según correo electrónico obrante a fs. 78 del expediente de referencia.

Que, con fecha 05.03.25, mediante correo electrónico, a fs. 78 de las presentes actuaciones, la miembro titular en primer término, Profesora Ileana Gimena CRUZ, manifiesta que, en el marco de la Resolución DNA-2023-1344 y Resolución CS N° 500/19, ha decidido no participar con el fin de resguardar su persona.

Que el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: "*Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita*".

Que por lo tanto corresponde reemplazar a las Profesoras Ileana Gimena CRUZ y Beatriz NUÑEZ por los Profesores Juan José SAUAD y Aquiles MOREIRA en el concurso mencionado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones presentadas por las Profesoras Beatriz NUÑEZ y Ileana Gimena CRUZ y como miembros titulares, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "GEOGRAFÍA DEL TURISMO" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la extensión áulica de Cafayate.

...///





RESOLUCIÓN DECECO N° 321/25

EXPEDIENTE N° 6543/24

///...

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los Profesores Juan José SAUAD y Aquiles MOREIRA, en reemplazo de las Profesoras Ileana Gimena CRUZ y Beatriz NUÑEZ, como miembros Titulares en primer y segundo término, en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que hace alusión el Artículo 1° de la presente Resolución, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Lidia Beatriz MORALES
	Juan José SAUAD
	Aquiles MOREIRA

ARTÍCULO 3° - HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, a la Extensión Áulica Cafayate y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa